

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

EXPRESO

Lima, Martes 27 de abril del 2004

POLITICA

EXPRESO
politica@expreso.com.pe**Comisión de Constitución respaldó propuesta del Ejecutivo**

Aprueban reforma del decreto ley de "cédula viva"



La Comisión de Constitución del Congreso aprobó anoche el proyecto de reforma constitucional enviado por el Ejecutivo para modificar el sistema pensionario del régimen del Decreto Ley 20530, conocido como "cédula viva".

Tras un largo debate, el grupo de trabajo que preside Natale Amprimo, donde los parlamentarios del Partido Aprista se abstuvieron de votar, acordó dar luz verde sin correcciones al proyecto que busca cerrar de manera definitiva el ingreso de nuevos jubilados y fijar topes al mencionado régimen pensionario.

Durante el debate, los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas

advirtieron que de no haberse puesto un "cerrojo" a esta ley, el Estado podría entrar en default, pues ya no iba a poder atender la deuda pensionaria. "Hay que tener presente que de cada S/. 100 que ingresan al fisco, S/. 60 se van a las pensiones", comentó el viceministro de Economía, Fernando Zavala.

PENSIONES

También reiteró la información dada por EXPRESO, de que un ente único se encargará de la administración y que la reducción de las pensiones que superen el límite va a ser de manera gradual. Asimismo, confirmó que no se van a tocar las pensiones menores a una UIT (S/. 3,200).

Como se sabe, este es el paso previo a la emisión de una ley para reglamentar el sistema pensionario en el país. Al respecto, el ministro de Trabajo, Javier Neves, informó que la reforma pensionaria constaba de dos pasos, el constitucional y el legislativo propiamente dicho.

Cabe señalar que por tratarse de una norma que modifica la Constitución, deberá ser votada en dos legislaturas ordinarias del Congreso, por lo que se espera que la reforma integral del sistema pensionario se concrete a fines de 2006 o inicios de 2007.

Ejecutivo promulga Ley Pease

A pesar de las críticas, el presidente Alejandro Toledo decidió no observar el proyecto de ley presentado por el titular del Congreso, Henry Pease, que fija la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, y crea la Unidad Remunerativa del Sector Público (URSP).

Ayer a la medianoche, se vencía el plazo para que el Ejecutivo se pronuncie sobre esta iniciativa aprobada por el Parlamento el pasado 1 de abril.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)